

---

## **LA DISPUTA DE AUGSBURGO Y EL ANIVERSARIO DE LA REFORMA PROTESTANTE: EL CAYETANO Y LUTERO EN CONTEXTO**

---

**Nicolás A. Lázaro**

Universidad Nacional de Rosario

Universidad Católica de Santa Fe

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(Argentina)

nicolas.a.lazaro@gmail.com

**Resumen:** Con este trabajo pretendemos poner en perspectiva histórica los sucesos en que se circunscribió la conocida disputa de Augsburgo entre el Cardenal Cayetano y Martín Lutero. Para ello hemos organizado nuestra exposición del siguiente modo: luego de introducir el tema, proponemos repasar algunos de los antecedentes históricos y otras cuestiones (como son las personalidades coetáneas) de la disputa. Pasamos luego a mostrar cómo las vidas de nuestros personajes se fueron desenvolviendo en los tiempos que les tocó vivir, haciendo especial hincapié en los momentos en que se entrecruzaron y en algunos otros períodos o hitos que consideramos de saliente importancia, donde el de mayor interés será, por supuesto, la reunión en Augsburgo. De allí transitaremos junto a nuestros personajes el devenir de su vida, desde que salieron de Augsburgo hasta el tiempo en que los encontró la muerte. Finalmente, nuestras conclusiones y reflexiones.

**Palabras claves:** Cardenal Cayetano, Martín Lutero, Reforma Protestante, Augsburgo, Aniversario

**Keywords:** Cardinal Cajetan, Martin Luther, Protestan Reformation, Augsburg, Anniversary

## Preliminares

Poner nuestra atención en estos dos personajes –Tomás de Vio y Martín Lutero– y en la relación que tuvieron, nos lleva inexorablemente a posar la mirada en uno de los sucesos –tal vez– más importantes del Renacimiento: el del rompimiento de un orden teológico, filosófico y político-moral de una era.

Se seguirá de esto una escisión doctrinal y jurídica, que implicarán nuevas autoridades, arbitrios, legislaciones, etc. Y las cuales, a su vez, devendrán en nuevas costumbres e identidades.

Tal vez en Trento, fomentar el uso del Latín no haya sido un simple formalismo o conservadorismo ritualista. Sino más bien un intento por *re-ligarse* a una autoridad, a una tradición, a un ideal y a un pueblo que parece hoy día, y cada vez más, extinto: el cristianismo y la Cristiandad.

No se obedece ya a una misma y única autoridad (el Papa), ni se venera la misma tradición (Magisterio) ni se posee una la lengua (Latín) común. Pareciera ser que la Reforma Protestante haya puesto todas sus fuerzas en cortar lazos y *des-ligarse*. Proponer una nueva religión.

## Introducción

Se encontraron en 1518 en Augsburgo. Más precisamente Fray Martín llegó el 7 de octubre a la ciudad de la cita. Las reuniones tuvieron lugar del 12 al 20 en el palacio de los Függer. El Cardenal tenía 49 (cuarenta y nueve) años, Lutero 35 (treinta y cinco). La reunión no era el principal cometido en el viaje del Cayetano hacia Alemania, ni el reformador asistiría de buena gana:

Originariamente esta legación no tenía por fin resolver el conflicto con el /religioso, sino unir a los reyes católicos en una cruzada contra la Media Luna, que amagaba invadir la Cristiandad. Pero el Papa, comprendiendo que el problema era urgente, e impulsado por Maximiliano I, le pidió a Cayetano aprovecharse la ocasión para hacer comparecer a fray Martín, al tiempo que ordenó al superior general de la Orden de San Agustín que tomase medidas contra el monje rebelde<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Sáenz, A. (2005), *La Reforma Protestante*, p. 127.

¿A qué se debieron tales reuniones? A que el 31 de octubre de 1517 Fray Martín, de la Orden de los Agustinos, clavó 95 tesis en la puerta de la Iglesia Catedral de Wittenberg contra la venta de las indulgencias. Pero «el resultado del diálogo de Cayetano con Lutero fue nulo, aduciendo éste que no podía cancelar una doctrina fundada en la Escritura» (Sáenz 2005, p. 127).

¿Por qué fracasaron los diálogos? ¿En qué contexto histórico tuvieron lugar? ¿Qué había sucedido antes, y qué sucedería luego con ambos personajes?

Veamos un poco más estas importantes figuras y temas del Renacimiento.

### **Antecedentes históricos de la disputa y otras cuestiones**

Para entender mejor la relación entre el Cardenal Cayetano y Lutero es necesario comprender la situación que los rodeaba. Precisamente el Renacimiento. Nos encontramos así con dos figuras y algunos de los temas más delicados de este período.

En muchos sentidos y para un importante número de autores, hablar del Renacimiento y de Martín Lutero comporta adentrarse en una época de tempestades. Es que frecuentemente se asocia la Iglesia Católica como aquella “Barca de Pedro” –que es de Cristo, y siendo suya le encargó su gobierno al Príncipe de los Apóstoles–; y como “tempestades” a todas las dificultades que sobre ella se cernieron en el devenir de las agitadas aguas de la historia.

Pero claro, no todos compartirán esta afirmación. Y es que, de hecho, como en todo suceso histórico, hay muchos aspectos a considerar antes de valorar. También es cierto que una valorización “totalizante” no siempre es adecuada a la realidad. Digámoslo así: ningún suceso es “absolutamente” malo. Mucho menos en la cosmovisión católica, donde hasta el mismísimo pecado original mereció ser llamado “*felix culpa*” por uno de los más grandes padres latinos, y que hasta el día de hoy se repite en el Pregón Pascual (*O felix culpa, quae talem meruit habere redemptorem*).

No estamos desviándonos del tema. Con esto que decimos, queremos poner en perspectiva el modo en que sería justo valorar el Renacimiento y el hecho de la Reforma Protestante desde el orbe católico; atendiendo a los sucesos históricos que antecedieron y sucedieron, y a sus figuras más importantes.

Tal vez abunde decir lo siguiente: Martín Lutero no es el único, ni mucho menos el absoluto “culpable” o “responsable” de la Reforma. ¿Su principal impulsor y promotor? Sí.

Aún así no olvidemos que todo un país, toda una sociedad y una cultura lo cobijaron, lo protegieron, lo exaltaron y lo siguieron, al punto de erigirle monumentos y estatuas en todo el extenso territorio europeo, al comienzo, y en muchos lugares del resto del mundo, con el pasar del tiempo.

Hay otros que también hablan de una Contra-Reforma como una nueva predicación del Evangelio para la reedificación de las costumbres, que sería la respuesta que supieron dar los hombres de la Iglesia al proceso desmoralizante iniciado en el Renacimiento y profundizado por Lutero y sus seguidores.

Advirtamos que este tipo de afirmaciones atribuyen al Renacimiento y al protestantismo la responsabilidad de perversión de los hombres, pero, al decir de Octavio Sequeiros, «los cristianos no necesitaban del “Renacimiento” para corromperse: se corrompían, nos corrompemos y nos corromperemos solos, sin necesidad de refinarnos leyendo a Petronio, a Plauto, a los sofistas, la comedia, los cánicos y la lírica más o menos depravada o erótica». (Sequeiros, O., 2004, Prólogo. En *El Renacimiento...*, Sáenz, A. 2004, p. 13).

En el Renacimiento no todo fue malo. Entendemos que la cultura pagana, la tradición greco-romana, contiene «todas las manifestaciones del hombre caído, consecuencia del pecado original» (Sáenz 2004, p. 49), pero también todas las virtudes de las que el hombre es capaz sin el auxilio de la Gracia. Esto, por el mero hecho de consistir en una perfección y en un bien del hombre, merece la pena ser reconocido y tenido en alta estima.

### **Biografías en compás con la historia**

El 20 de febrero de 1469 nació en Gaeta, Nápoles, Giacomo de Vio de familia noble. A los 15 años ingresa en la Orden de Santo Domingo, se dice que contra la voluntad de sus padres. Suponemos que Tomás es su nombre religioso, costumbre común entre aquellos que deponían una vida seglar al ingresar a la conventual (nombre de pila incluido), tomando nuevos hábitos y nuevo nombre. Estudia en Nápoles,

Bolonia y Padua; adquiriendo buena fama y prestigio entre sus compañeros y superiores debido a su estudiosidad, piedad y observancia.

Durante el capítulo general de 1494 Cayetano fue elegido para defender su Tesis, según la tradición, enfrentándose a otros estudiantes y maestros; entre quienes se contaba a Pico della Mirándola. Para 1495 ya había sido nombrado Maestro en Teología, y explica la *Summa*, en Brescia y Pavía.

Once años antes de que el Cardenal se enfrentase a Pico, nacía en Eisleben – Alemania– Martín Lutero, hijo de campesinos y trabajadores. En 1501 comienza sus estudios de Filosofía y Derecho en Erfurt. Tras terminar su *Laurea* en Artes (1504) ingresa, en 1505, al convento de los agustinos en esa misma ciudad. Contaba Martín con 22 años. Rápidamente es ordenado sacerdote en 1507, a la edad de 24 años, y en 1508 enseña la *Ética* de Aristóteles en Wittenberg.

En 1500 el Cardenal Caraffa traslada al Cayetano a Roma, donde las cosas se suceden vertiginosamente para el de Gaeta. En gran medida debido a su buena reputación. En 1501 es nombrado Procurador General de los dominicos, y profesor de Filosofía y Exégesis en La Sapienza. En 1507 pasa a ser Vicario General, en 1508 General (con 39 años).

Por su parte, Lutero viajó a Roma entre los años 1510 y 1511, hospedándose en el convento agustino de la Basílica Santa María del Popolo. Ambos frailes, el agustino y el dominico, estaban en la *città eterna*. El de Gaeta al mando de altos encargos y responsabilidades religiosas.

Lutero en medio de una misión de autonomía e independencia: pues representaba a los agustinos observantes ante el Prior General de su orden. Se estima que permaneció en Roma por algo así como tres meses; tiempo que dedicó a visitar la Basílica –en plena reconstrucción– de San Pietro in Vaticano, las catacumbas de San Calixto y San Sebastián, y algunas otras iglesias y monasterios.

Viviendo en el nervio de Roma conoció, sin dudas, algunas de las peores imágenes de las costumbres y de los tiempos eclesiásticos que caracterizaron al Renacimiento. Aunque no todos concuerdan con esto de que su experiencia en Roma fue un factor importante en las decisiones que el reformador tomará luego.

De todos modos, vemos cómo la historia de nuestros personajes se va entrelazando al compás de la agitación que se vivía al interno de la Iglesia. Pues, hacía

tiempo, se había desatado una disputa entre los frailes “observantes” y los “conventuales” que finalizaría con León X en 1517. Así las cosas, fray Martín ya estaba luchando por una reforma...

Pero volvamos a Roma, a 1511. Tomás de Vio y Martín Lutero abandonan la ciudad. Probablemente por la misma ruta. El Cayetano se dirige a Pisa, donde intervendrá en favor del Papa en el pseudo-concilio de Pisa. Lutero, vuelve a Alemania.

En 1512, el 5 de mayo, Lutero es nombrado supervisor de los agustinos en Wittenberg y el 19 de octubre recibe de la Universidad de Wittenberg su título de Doctor en Teología. Tres años después (1515) es nombrado Vicario sobre el distrito de 10 monasterios agustinos, Erfurt incluido.

Se reencontrarán algunos años después, en 1518 en Augsburgo, por las razones que hemos traído: las indulgencias.

La contienda en la que ambos serán protagonistas, Fray Martín y el Cardenal Cayetano, no es para nosotros el hito histórico al que debe reducirse la nueva fractura de la Iglesia Católica.

Tampoco entramos en el debate sobre si realmente Lutero clavó las 95 tesis en la puerta de la Catedral. Sobre este hecho recordemos, al pasar, el esclarecedor relato del P. Sáenz:

Con todo, en modo alguno se trataba de un acto de guerra. Por aquellos tiempos donde no había periódicos, era costumbre, en el ambiente universitario, presentar tesis en público para que fuesen discutidas, lo cual no comprendía la creencia personal de su autor en las ideas que sustentaba; se trataba solamente de un ejercicio intelectual [...].

El que utilizase para su propósito la puerta de una iglesia, tampoco tenía un significado especial. Cuando alguien proponía un debate de este tipo, ese era el lugar que se privilegiaba<sup>2</sup>.

Tales agitaciones no son nuevas, y la barca de Pedro ya había transido aguas similares. Pensemos en la cuestión bizantina, en el arrianismo, y en muchas otras desviaciones morales y teológicas. Además, el Cardenal ya había “refutado” a Lutero sobre este tema.

---

<sup>2</sup>Ibídem, pp. 122-123.

Amén de todo lo dicho, adentrémonos un poco en este suceso. Así lo relata el Diccionario de Ciencias Eclesiásticas:

León X le nombró Cardenal en 1517, y le envió como legado a Alemania, para inducir al Emperador Maximiliano a formar una alianza contra los turcos. A la sazón, Lutero había empezado a publicar sus errores: el Cardenal Cayetano le había refutado en un libro que escribió acerca de las indulgencias, pero con su carácter de Cardenal no olvidó el interés de su orden; cuando Lutero fue citado para que retractase sus posiciones erróneas, el heresiarca quería una discusión, que de ningún modo le fue concedida. El Cardenal no procedió en este negocio con aquel acierto que era de esperar de sus condiciones e ingenio, pues sabido es que el motivo que dio pretexto a Lutero para sus errores, fue que la predicación de las indulgencias había sido confiada a la orden de Santo Domingo, y no a los agustinos<sup>3</sup>.

Son muchas las cuestiones que debemos atender al poner nuestra atención sobre la disputa de Augsburgo: los crecientes impuestos e imposición de diezmos; la mala fama de la Curia romana; la liviandad con que se practicaban las excomuniones; la Bula papal sobre la predicación de las Indulgencias, Papas Julio II y León X; el P. Juan Teztel, OP; la familia Függer; la remodelación de la Basílica de San Pedro in Vaticano, Roma; la situación económica y el Arzobispado de Maguncia; etcétera...

En este contexto, el 31 de octubre de 1517 Lutero clava las 95 tesis en Wittemberg.

En 1518, en la Universidad de Frankfurt, el P. Juan Teztel, OP, responde a Lutero. Fray Martín pronuncia, en contrapunto, un *Sermón sobre la indulgencia y la gracia*. Contesta inmediatamente el dominico Teztel con un escrito llamado *Exposición contra un sermón temerario de veinte artículos erróneos tocantes a las indulgencias papales y a la gracia*.

Hemos dicho, son varias las aristas de este problemático poliedro: los Papas, el abuso de las indulgencias con fines demasiado “mundanos”, la corrupción de las costumbres de la Curia Romana (y de los sacerdotes en general), la necesidad de una reforma moral, el Renacimiento entendido como un proceso “mundanizante” de la Iglesia, el abuso y el demérito de los procesos de excomunión, el asedio de los turcos y la nueva amenaza del Islam, y un largo etcétera.

---

<sup>3</sup>Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, t. II, Domenech Editor, Valencia 1885, pp. 673-674.

Ocasión de otro capítulo será el análisis de las muchas figuras que rodearon a nuestros interlocutores, como por ejemplo: Cisneros (franciscano observante); la Complutense (Universidad situada en Alcalá de Henares, donde se debía enseñar según las “tres veredas”: la tomista, la escotista y la nominalista de G. Ockham, franciscano) y la Biblia; los Reyes Católicos; Francisco de Vitoria, llegado a Salamanca en 1526; el Concilio de Trento; Domingo de Soto; San Ignacio, la Compañía de Jesús y la *Ratio studiorum*.

Debatieron ambos, el dominico y el agustino, entre los días 12 y 20 de octubre. Luego de tanto, el Cardenal argumenta que tal doctrina –reflejada en la Bula– procede de la autoridad papal.

Lutero responde que los documentos pontificios no son infalibles.

A nuestro juicio, la disputa dejó en evidencia el problema de Lutero y de toda la Reforma: el Papa. ¡Y vaya cuestión! Tan frecuente en las borrascosas tormentas que se levantan sobre la nave de Pedro. No fueron argumentos de moral y de relajación de las costumbres –que sobradas las había– las que nuevamente separaron un vástago del árbol de Cristo; sino el hecho mismo de su autoridad petrina.

Cuando Roma condenó por primera vez sus tesis, Lutero apeló al concilio ecuménico contra el Papa; cuando se le demostró que algunas de sus tesis estaban contra el Concilio de Costanza, negó la infalibilidad de los concilios. No le quedaba otro recurso que aferrarse a la sola Biblia, y ella subjetivamente entendida. Allí se encastillaría durante toda su vida, persuadido de que sus doctrinas particulares coincidían con la palabra de Dios.

“No intenté divulgar sino la verdad evangélica contra las supersticiosas opiniones de la tradición humana”, diría en 1520 en carta a Carlos V. Biblia sí, tradición no<sup>4</sup>.

Continuaron ambos sus caminos. El fraile hacia Wittemberg. El Cardenal hacia Roma...

## Después de Augsburgo

---

<sup>4</sup>Sáenz, A. (2004), *La Reforma Protestante*, p. 175.

En 1518, al volver de Alemania, Tomás de Vio es nombrado Cardenal de Gaeta. En 1519, el Cardenal continúa desempeñándose en su cargo con toda la confianza de la corte pontificia y el mismo Papa, León X por entonces; mientras que Lutero tiene una nueva contienda: ahora en Leipzig con el profesor Eck (Ingolstadt). Además, escribe tres libros: (1) *Manifiesto a la nobleza cristiana de la nación alemana sobre la reforma del estado cristiano*; (2) *Sobre la cautividad babilónica*; (3) *De la libertad cristiana*.

El 15 de junio de 1520 apareció la bula *Exsurge Domine*. Allí el Papa lo conmina a la retractación dentro de los sesenta días, so pena de excomunión. El 10 de diciembre, en Wittenberg, Fray Martín la quema públicamente, abandona la regla monástica (pero no la capucha ni su celda), y anuncia la quema de libros de derecho canónico.

Una respuesta de Roma no tardaría: mediante nueva bula se comunica la excomunión de Martín Lutero y es desterrado en 1521 por la Dieta de Worms. Será 1521 el año en que Martín Lutero depone, finalmente, sus hábitos de religioso, el rezo de la Misa, del Oficio Divino y todo lo relacionado a la “romanidad y a lo católico”.

El Reformador permanecerá en Wartburg desde 1522, dedicándose a la traducción de la Sagrada Escritura, a la escritura y al intenso intercambio epistolar. Durante este año, en efecto, aparece su traducción del Nuevo Testamento.

En 1523, tras la muerte de León X, el Cardenal es enviado a Hungría por Adriano IV para animar a los cristianos en su resistencia contra los turcos; y en 1524 es nombrado consejero por Clemente VII. También el Cayetano permanece recluido, al ser tomado preso en Roma cuando el duque de Borbón se apodera de la ciudad y la entrega al saqueo.

En 1534 Lutero finaliza su traducción de la Biblia. El mismo año muere el Cardenal en Roma tras pronunciarse a favor de la validez del matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón.

En 1546 muere en Eisleben, el 18 de febrero, Martín Lutero.

## **Conclusiones**

Con este trabajo hemos propuesto una sinopsis de los temas que rodearon y el modo en que se desarrolló la disputa de Augsburgo. Además, quisimos poner de

relieve algunas de las opiniones dominantes sobre el tema, e intentamos ofrecer una lectura personal del hecho.

En definitiva, nos parece, que la disputa entre el Cardenal Cayetano y Martín Lutero, no es sino la de dos hombres que representaron más acabadamente las facciones de las que eran eminentes ejemplos. Son dos espíritus que, en algunos puntos se encuentran, y en otros se desencuentran.

Obviamente, como hemos dicho, muchos son los posibles análisis, y según ellos muchas más las conclusiones.

Habiendo llegado hasta aquí, repetimos la propuesta de nuestro trabajo: invitar a la reflexión sobre la reunión celebrada en Augsburgo, entre el Cardenal Cayetano y el Martín Lutero. Y lo hacemos con las siguientes preguntas:

La disputa de Lutero con el Cayetano... ¿Es un anti-romanismo? ¿Es un recrudescimiento de viejas enemistades, no ya togadas sino revestidas de hábitos monacales? ¿Es verdaderamente el hito, la fecha histórica (1517), que marca hoy el 500 aniversario del rompimiento con la Iglesia Católica (2017)?

## **Bibliografía consultada**

Amores, P. A. (2013). Martín Lutero y su contexto, en *Clío* 39. ISSN 1139-6237. <http://clio.rediris.es>

Berault y Bergastel (1853), *Historia General de la Iglesia*, t. IV, Madrid, España: Imprenta de Ancos Editor.

Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, t. II, Domenech Editor, Valencia 1885.

Illescas, F. (2010). La disputa de Leipzig, momento culminante en el rompimiento de Martín Lutero con la Iglesia Romana (1517-1521), en *En-claves del Pensamiento*, vol. IV, núm. 7, pp. 11-31.

Letocha, D. (2005). La autoridad de la conciencia ante el Concilio de Trento. Contribución a la prehistoria de la subjetividad moderna, en *Ideas y Valores*, núm. 127, pp. 3-34.

Ramírez González, E. (2014). “Sola fides, sola Scriptura”. La disputa de Leipzig y el rompimiento de Martín Lutero con la Iglesia Romana (1517-1521), en *En-claves del Pensamiento*, vol. VIII, núm. 15, pp. 147-170.

Sáenz, A. (2004), *El Renacimiento y el peligro de mundanización de la Iglesia*, Bs. As., Argentina: Ediciones Gladius.

Sáenz, A. (2005), *La Reforma Protestante*, Bs. As., Argentina: Ediciones Gladius.

Simiele, J., *Lutero y la política*, Enfoques, vol. XXII, núm. 1, 2010, pp. 71-90.